

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

289**MURCIA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Isabel María de Zarandietta Soler, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jesús Morales González, contra “Nueva Grifería 2000, Sociedad Limitada”, “Griferías Glamour, Sociedad Limitada”, “Grifería 2000, Sociedad Limitada”, “Feliu-Boet Griferías, Sociedad Limitada”, y “United Ind Ningbo Corporation, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de noviembre de 2011, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en ronda Sur, esquina Senda Estrecha, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Nueva Grifería 2000, Sociedad Limitada”, “Griferías Glamour, Sociedad Limitada”, “Grifería 2000, Sociedad Limitada”, “Feliu-Boet Griferías, Sociedad Limitada”, y “United Ind Ningbo Corporation, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 19 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.565/11)